



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHkalarcon
Unidad ó Subunidad: 01-01-01
Ejecutora Solicitante: KATHERINE ALARCON VASQUEZ
SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha y Hora Sistema: 2025-08-05-1:51 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	273293125	Fecha Registro:	2025-08-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-01-01	SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	426125	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-08-05	Código de Referencia:	04500016500273293125		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	6.000.000,00	Valor Deducciones:	40.625,00		Valor Neto:	5.959.375,00	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	6.000.000,00	Valor Deducciones	40.625,00	Valor Neto	5.959.375,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS					
Números					No Recaudó:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	17690259	Razón Social:	ROBINSON RINCON MARTINEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	46658094777	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	896/2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE
Tipo Beneficiario Pago				Fecha:			
01 - Beneficiario final				2025-08-01			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 HSR-GESTION GENERAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS	DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	40.625,00
						40.625,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - HSR-GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-01	6.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHjppgrajal

01-01-01

1/08/2025 12:00:00 p. m.

JUAN PABLO GRAJALES CHAVEZ

SENADO DE LA REPUBLICA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	426125	Fecha Registro:	2025-08-01	Unidad / Subunidad ejecutora:			01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	104425	
Valor Inicial:	6.000.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00			Valor Actual:	6.000.000,00	Saldo x Ordenar:	6.000.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	40.625,00	Valor Neto:	5.959.375,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	1125		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	10028		
TERCERO											
Identificacion:	17690259	Razon Social:	ROBINSON RINCON MARTINEZ						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	46658094777	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR							
Numero:	386725	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	Identificacion:					Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:		0896/2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES				Fecha:	2025-08-01		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO						
Total:							6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00	

Objeto:

Co trato 0896,recursos humanos, honorarios del mes de junio. JPG

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 HSR-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-01	Generada	6.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	5.303.500,00	0,766 %	40.625,00	40.625,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:MHjpgrajalJUAN PABLO GRAJALES CHAVEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:01-01-01SENADO DE LA REPUBLICA

Fecha y Hora Sistema:2025-08-01-3:01 p. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION										
Numero:	426125	Fecha Registro:	2025-08-01		Unidad / Subunidad ejecutora:		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	104425	Nro. Cdp:	1125
Valor Inicial:	6.000.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	6.000.000,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	40.625,00	Valor Neto:	5.959.375,00			Saldo x Ordenar:	6.000.000,00	Comprobante Contable:	10028	
TERCERO										
Identificacion:	17690259	Razon Social:	ROBINSON RINCON MARTINEZ						Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	0896/2025		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Fecha:	2025-08-01	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 10028 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
243627001	Retenido	0,00	40.625,00
249055001	Servicios	0,00	5.959.375,00
511179001	Honorarios	6.000.000,00	0,00
	Sumatoria	6.000.000,00	6.000.000,00

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	6.000.000,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	6.000.000,00

Objeto:	Co trato 0896,recursos humanos, honorarios del mes de junio. JPG
---------	--

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RETENCION EN LA FUENTE EMPLEADOS ART. 383 PARAGRAFO 2		S.M.M.L.V
		1.423.500
TARIFA	ICA 0,7660%	
ACTIVIDAD ECONOMICA	69102	UVT AÑO 2025 \$ 49.799,00
0896-2025	17690259	ROBINSON RINCON MARTINEZ
1 PAGOS O ABONOS EN CUENTA REALIZADAS		
Honorarios, comisiones o servicios, prestados con hasta un trabajador o contratista		6.000.000
Impuesto al Valor Agregado IVA, (Art 468 E.T)		I.V.A. 19% 0
RTE IVA		RTE I.V.A. 15% 0
RTE ICA		ICA. 0,766% -40.625
Total Pagos o Abonos en Cuenta Pagadas		6.000.000
BASE MINIMA PARA APORTES SGSS 40%		2.400.000
BASI ICA		5.303.500
2 MENOS INGRESOS NO CONSTITUIDOS DE RENTA (INCR)		
a. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135		16% \$ 384.000
Fondo de Solidaridad Pensional Art 55 E.T		\$ -
4.Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135		12,50% \$ 300.000
5. Aportes ARL		0,522% \$ 12.500
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		\$ 696.500
SUBTOTAL		\$ 5.303.500
3 MENOS RENTAS EXENTAS		
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.) hasta 3,800 UVT		\$ -
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a, b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (135.306.600 año 2019) Art. 126-1 E.T.		\$ -
Total rentas exentas		\$ -
SUBTOTAL		\$ 5.303.500
4 MENOS DEDUCCIONES		
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales.		\$ -
2. Deducción por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.		\$ -
1. Pago Intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013.		\$ -
Total Deducciones		\$ -
SUBTOTAL		\$ 5.303.500
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		\$ 1.325.875
Limite del 40% sobre Rentas Exentas y Deducciones no		\$ 2.121.400
Total renta exentas (incluye el 25%) y deducciones		\$ 1.325.875
Base gravable (ver tabla		\$ 3.977.625
TOTAL A PAGAR		\$ (5.959.375,00)
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)		\$ 0,00000% 0,00000%

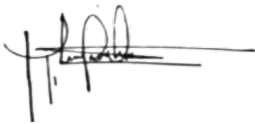
	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	CODIGO: RF-Fr06
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA	VERSIÓN: 03
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2018/12/13

1. INFORMACIÓN BÁSICA				
No ACTO ADMITIVO/CONTRATO	BENEFICIARIO		NIT O CEDULA	
0896-2025	ROBINSON RINCON MARTINEZ		17.690.259	
TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERIODO (Cuando aplique)
3223058957	2		6000000	jun-25
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestación de servicios profesionales en la División de Recursos Humanos del Senado de la República.				
CUENTA BANCARIA PARA ABONO:				
Banco: BANCOLOMBIA	AH: X_	CO: _	No.: 46658094777	Nombre: ROBINSON RINCON MARTINEZ
CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
1125	104425	A-02-02-02-008-003	\$ 6.000.000	

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO		
VALORES INICIALES + ADICIONES = VALORES TOTALES - TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA - VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA - *AMORTIZACION CON ESTE PAGO = VALOR NETO A CANCELAR = SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).	CONTRATO	ANTICIPO
	\$11.400.000	
	\$11.400.000	
	\$1.600.000	
	\$6.000.000	
	\$6.000.000	
	\$3.800.000	

* Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES	
(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)	
COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: 1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI ☒ X NO ☐ ; SOY DECLARANTE DE IVA : SI ☐ NO ☒ X 2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 0896- 2025 SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO 22/05/2025 3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI ☐ NO ☒ X , HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO. 4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERIODO DE JUNIO , PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÍ :	
Nombre EPS, AFP y ARL	Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente
Número de planilla: 4609867953	No. de aprobación del pago: 9993076685
Salud: SANITAS S.A.	\$ 300.000
Pension: PORVENIR	\$ 384.000
ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	\$12.600

4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO	
NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:	 FIRMA CONTRATISTA
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	 FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
NOMBRE: MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ	
CARGO: JEFE DE RECURSOS HUMANOS	
DEPENDENCIA: DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA	

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES		VERSION: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número 0896-2025	
Nombre del Contratista: ROBINSON RINCON MARTINEZ	
Objeto: Prestación de servicios profesionales en la División de Recursos Humanos del Senado de la República.	
Número del CDP: 1125	Número del Registro: 104425
Fecha de Iniciación: 22/05/2025	Fecha de Terminación: 19/07/2025

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	<i>Informe Mensual:</i>	☒	<i>Informe Final:</i>
Informe mensual de actividades No.: 002			
Fecha de presentación: Julio	Período del informe: Junio		
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: Junio	No. De planilla: 4609867953		
	No de aprobación de pago: 9993076685		
Valor del Contrato: \$11.400.000	Valor de Adición: N/A		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
Brindar apoyo en la revisión y proyección de oficios, informes y documentación en general, que sean competencia de la División y presentar el respectivo informe mensual	- Se proyectó oficio Remisión y proyecto de Resolución Permiso JORGE MARIO SUÁREZ RAMÍREZ – UTL Senador ALEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ - se proyectó oficio Remisión y proyecto de resolución permiso

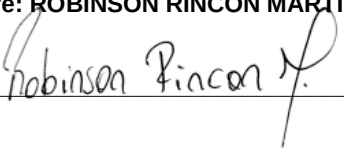
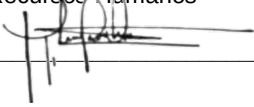
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
	remunerado – DIEGO FELIPE ZAMBRANO PEDRAZA – UTL SENADORA DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE - Se proyectó oficio Remisión y proyecto de Resolución Permiso Remunerado y Licencia Ordinaria LADY MILENA MARTÍNEZ OSPINA – UTL Senadora MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ. - Se proyectó oficio Remisión proyecto de resolución de permiso remunerado y licencia ordinaria – MARÍA ANDREA GARCÍA ANAYA – UTL SENADOR MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA - Se realizó certificado laboral correspondiente al señor Cristian David Arismendi Rodríguez UTL de la H.S. Martha Isabel Peralta Epieyú
Brindar acompañamiento a la jefatura de la División Jurídico en las reuniones requeridas por el Jefe de la División de Recursos Humanos en temas de deducciones salariales.	Se asistió a reunión con el equipo de incapacidades 

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
• Brindar apoyo en la proyección y revisión de oficios, respuestas a derechos de petición y acciones de tutela que por competencia le correspondan a la División y presentar el respectivo informe mensual.	• Se proyectó oficio Remisión de información – Unidad de Trabajo Legislativo del Honorable Senador JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO
• Consolidar los estados de no reporte de incapacidades para su remisión a la División Jurídica, con el fin de que se adelanten los procesos disciplinarios a que haya lugar, presentando informe mensual al respecto.	• Se realizó la solicitud de remisión legible de certificado de incapacidad conforme a la normatividad (Decreto 1427 de 2022, artículo 2.2.3.3.2)
• Acompañar a la Jefatura de la División de Recursos Humanos en la gestión de cobro ante las EPS para el recobro de incapacidades y su depuración, así como su remisión a la División Jurídica para iniciar los procesos jurídicos correspondientes, y el reporte mensual a la División Financiera. Presentar informe mensual de seguimiento, novedades y recomendaciones.	• Se proyectó oficio dirigido a la EPS COMPENSAR, relacionado con la solicitud de ajuste del Ingreso Base de Cotización (IBC) correspondiente a la incapacidad médica del señor Jesús Orlando Pérez Peña
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

El Contratista: Nombre: ROBINSON RINCON MARTINEZ Firma 	El Supervisor: Nombre: MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ Cargo: Jefe de Recursos Humanos Vo.Bo 
---	--

Original: Expediente del Contrato

ANEXOS OBLIGACIONES:

•

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27



División de Recursos Humanos

DRH- CS-CV19-0862-2025
Bogotá D.C., 04 de junio de 2025

PARA: **DRA. ASTRID SALAMANCA RAHIN**
Directora General

DE: **KEYLA MENESES TORREGLOSA**
Jefe (E) División de Recursos Humanos

ASUNTO: Remisión proyecto de Resolución Permiso **JORGE MARIO SUÁREZ RAMÍREZ** – UTL Senador **ALEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ**.

Respetada doctora Astrid:

Por medio del presente, me permito remitir para su aprobación y trámite respectivo, el proyecto de resolución a través de la cual se **CONCEDE PERMISO REMUNERADO** al funcionario **JORGE MARIO SUÁREZ RAMÍREZ**, quien se desempeña en el cargo de **ASISTENTE GRADO IV** en la Unidad de Trabajo Legislativo del Senador **ALEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ**.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
KEYLA MENESES TORREGLOSA
Jefe (E) División de Recursos Humanos


Proyectó: Robinson Rincón Martínez – Abogado Contratista

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27



División de Recursos Humanos

DRH- CS-CV19- 1026 -2025
Bogotá D.C., 25 de junio de 2025

PARA: **DRA. ASTRID SALAMANCA RAHIN**
Directora General

DE: **MARIA MONICA PEREZ LOPEZ**
Jefe de Recursos Humanos

ASUNTO: Remisión solicitud de permiso remunerado – **DIEGO FELIPE ZAMBRANO PEDRAZA – UTL SENADORA DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE**

Respetada doctora Astrid:

Por medio del presente, me permito remitir para su aprobación y trámite respectivo el proyecto de resolución a través de la cual se **CONCEDE PERMISO REMUNERADO** al funcionario **DIEGO FELIPE ZAMBRANO PEDRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.032.452.179**, quien se desempeña en el cargo de **ASESOR GRADO I** en la Unidad de Trabajo Legislativo de la honorable Senadora **DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE**.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
MARIA MONICA PEREZ LOPEZ
Jefe de Recursos Humanos


Proyectó: Robinson Rincón Martínez - Contratista

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27



División de Recursos Humanos

DRH- CS-CV19-0924-2025
Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

PARA: **DRA. ASTRID SALAMANCA RAHIN**
Directora General

DE: **MARIA MONICA PEREZ LOPEZ**
Jefe de Recursos Humanos

ASUNTO: Remisión proyecto de Resolución Permiso Remunerado y Licencia Ordinaria **LADY MILENA MARTÍNEZ OSPINA – UTL** Senadora **MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.**

Respetada doctora Astrid:

Por medio del presente, me permito remitir para su aprobación y trámite respectivo, el proyecto de resolución a través de la cual se **CONCEDE PERMISO REMUNERADO Y LICENCIA ORDINARIA NO REMUNERADA** a la funcionaria **LADY MILENA MARTÍNEZ OSPINA**, quien se desempeña en el cargo de **ASISTENTE GRADO IV** en la Unidad de Trabajo Legislativo de la Senadora **MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.**

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
MARIA MONICA PEREZ LOPEZ
Jefe de Recursos Humanos


Proyectó: Robinson Rincón Martínez - Contratista

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27



División de Recursos Humanos

DRH- CS-CV19- 0992 -2025
Bogotá D.C., 18 de junio de 2025

PARA: DRA. ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General

DE: MARIA MONICA PEREZ LOPEZ
Jefe de Recursos Humanos

ASUNTO: Remisión solicitud de permiso remunerado y licencia ordinaria –
MARÍA ANDREA GARCÍA ANAYA – UTL SENADOR MARCOS
DANIEL PINEDA GARCÍA

Respetada doctora Astrid:

Por medio del presente, me permito remitir para su aprobación y trámite respectivo, el proyecto de resolución a través de la cual se **CONCEDE PERMISO REMUNERADO Y LICENCIA ORDINARIA NO REMUNERADA** a la funcionaria **MARIA ANDREA GARCIA ANAYA**, quien se desempeña en el cargo de **ASISTENTE GRADO V** en la Unidad de Trabajo Legislativo del Senador **MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA**.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
MARIA MONICA PEREZ LOPEZ
Jefe de Recursos Humanos


Proyecto: Robinson Rincón Martínez - Contratista

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27



División de Recursos Humanos

DRH- CS-CV19- 0937-2025
Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

IVAN MANUEL BUSTOS VALERO
Investigador Criminal
Grupo Investigaciones Especiales
Ciudad

Asunto: Remisión de información – Unidad de Trabajo Legislativo del Honorable Senador
Jairo Alberto Castellanos Serrano

Respetado Doctor Bustos:

En atención a la solicitud realizada mediante auto del 29 de mayo de 2025, dentro de la instrucción No. 01285, y oficio No. 04464, proferidos por la Honorable Magistrada Cristina Lombana Velásquez de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, nos permitimos remitir la **relación histórica de funcionarios** que han integrado la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) del Honorable Senador **Jairo Alberto Castellanos Serrano**, desde el año 2022 hasta la fecha.

El documento anexo contiene la siguiente información para cada uno de los funcionarios:

- Nombre completo
- Cargo desempeñado
- Modalidad de contratación
- Periodo de vinculación

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que contribuya al desarrollo de la investigación en curso, reiterando nuestra disposición para brindar el apoyo correspondiente.

Cordial saludo,

MARIA MONICA PEREZ LOPEZ
Jefe de Recursos Humanos


Proyectó: Robinson Rincón Martínez – Abogado Contratista

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27



División de Recursos Humanos

Dirección General Administrativa del Senado de la República se nombró nuevamente en el cargo de **ASESOR I**, dentro de la Unidad de Trabajo Legislativo de la H. Senadora **MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ** y mediante Acta No. 61 del 12 de febrero de 2025 se posesionó en el cargo mencionado.

Mediante Resolución No. 452 del 29 de abril de 2025, expedida por la Dirección General Administrativa del Senado de la República, se acepta su renuncia al cargo de **ASESOR I**, dentro de la misma Unidad de Trabajo Legislativo de la H. Senadora **MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ** a partir de 2 de mayo de 2025.

De conformidad con el inciso 4 del artículo 388 de la Ley 5ª de 1992, "la certificación de cumplimiento de labores de los empleados y/o contratistas de la Unidad de Trabajo Legislativo será expedida por el respectivo Congresista", por tanto, le corresponde a cada Senador expedir el correspondiente certificado de labores desempeñadas.

El Honorable Senado de la República tiene asignado el NIT. 899999103-1.

Esta certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



MARIA MONICA PEREZ LOPEZ
Jefe División de Recursos Humanos
Senado de la República

Proyecto: Robinson Rincon Martínez Abogado Contratista
Revisó: Mayra Fontalvo Padilla / Abogada Contratista



ADQUIRIR LA DEMOCRACIA

Calle 12 No. 7 - 32 PH Edificio Banco Comercial Antioqueño
Teléfonos: 3826311 - 3826228
recursoshumanos@senado.gov.co



ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER LICENCIA ORDINARIA NO REMUNERADA para salir del país a la funcionaria **MARÍA ANDREA GARCÍA ANAYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.067.944.395** quien se desempeña en el cargo de **ASISTENTE GRADO V**, en la Unidad de Trabajo

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

Cordial saludo. señor Jorge Eliecer Hernández Ulloa Cc 19352028

En atención a la documentación recibida, me permito solicitarle muy respetuosamente el envío nuevamente del certificado de incapacidad, en un formato **legible y completo**, que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con lo previsto en el **Decreto 1427 de 2022**, artículo 2.2.3.3.2, el certificado de incapacidad debe contener la información mínima exigida, tales como: nombre del afiliado, diagnóstico (CIE-10), fechas de inicio y terminación, nombre y registro del médico tratante, entre otros. Asimismo, debe ser emitido por un profesional inscrito en el **ReTHUS** y validado conforme al procedimiento.

Adicionalmente, conforme al procedimiento institucional **TH-Pr18 versión 03**, que regula el trámite de reconocimiento de incapacidades en el Senado de la República, toda incapacidad que se reciba ilegible o incompleta será devuelta para su subsanación en un plazo de cinco (5) días hábiles, a fin de evitar retrasos en el proceso de validación, resolución y pago de la misma.

Agradezco su atención y colaboración, y quedo atento(a) a la pronta remisión del documento corregido.

Cordialmente,



para Incapacidades ▾

Buena tarde,

Me permito remitir para su conocimiento y revisión el proyecto de oficio dirigido a la EPS COMPENSAR, relacionado con la solicitud de ajuste del Ingreso Base de Cotización (IBC) correspondiente a la incapacidad médica del señor **Jesús Orlando Pérez Peña**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.455.585.

El documento contiene los fundamentos normativos aplicables, así como el detalle del valor asumido por la EPS que difiere del reportado por el Senado de la República.

Agradezco de antemano su valiosa revisión y quedo atenta(o) a cualquier observación o ajuste que considere pertinente antes de su firma y envío.

Cordial saludo,

ROBINSON RINCON MARTINEZ

Abogado Contratista

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ



 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

Senores
COMPENSAR E.P.S.
Oficina de Prestaciones Económicas
[correo EPS]
Bogotá D.C.

**ASUNTO: SOLICITUD AJUSTE IBC E INFORMACIÓN PARA DEVOLUCIÓN
DIFERENCIA - JESÚS ORLANDO PÉREZ PEÑA.**

Respetados señores COMPENSAR EPS, cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política, toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades, por motivos de interés general o particular, y a obtener una pronta respuesta. En el mismo sentido, la Ley 1755 de 2015 establece que: "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución, completa y de fondo sobre la misma", la cual deberá ser emitida dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su recibo.

Con fundamento en lo anterior, me permito precisar la diferencia correspondiente al mayor valor asumido por la EPS COMPENSAR en relación con la incapacidad reconocida a favor del señor JESÚS ORLANDO PÉREZ PEÑA, conforme a los siguientes hechos:

- La entidad promotora de salud COMPENSAR expidió una incapacidad médica por enfermedad de origen común a favor del señor JESÚS ORLANDO PÉREZ PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.455.585, correspondiente a cinco (05) días de incapacidad durante el mes de febrero de 2025.
- De acuerdo con el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, el Ingreso Base de Cotización (IBC) reportado para el mes de enero de 2025 ascendió a la suma de cuatro millones doscientos setenta mil quinientos pesos (\$4.270.500), valor que debe considerarse como base para efectos de la liquidación de la incapacidad referida.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27



Division de Recursos Humanos

3. La EPS COMPENSAR efectuó el reconocimiento y pago de cinco (05) días de incapacidad por enfermedad general, por un valor total de cuatrocientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y cinco pesos (\$433.355), empleando un IBC superior al reportado. Sin embargo, dicho ingreso base no corresponde al mes inmediatamente anterior al inicio de la incapacidad.

4. Por su parte, el Senado de la República liquidó con base en el IBC correcto del mes anterior. Como resultado, se evidencia una diferencia de catorce mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos (\$14.464), correspondiente al mayor valor asumido por la EPS.

Teniendo en cuenta los hechos expuestos y con el fin de sustentar jurídicamente lo aquí señalado, debe citarse el Decreto 1427 del 29 de julio de 2022, el cual establece que el ingreso base de cotización que debe tomarse para el reconocimiento y pago de las incapacidades de origen común corresponde al reportado en el mes anterior al inicio de la incapacidad:

"Artículo 2.2.3.3.1. Condiciones para el reconocimiento y pago de incapacidades de origen común. (...) Para el reconocimiento y pago de la incapacidad de origen común y sus prórrogas, se tomará como ingreso base de cotización el reportado en el mes anterior al inicio de la incapacidad, entendiendo por inicio, el reportado en el día uno (1) de la incapacidad inicial, no el de las prórrogas." (Subrayado fuera de texto)

Alineado con lo previamente mencionado, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante concepto radicado No. 202234201092931 del 3 de junio de 2022, indicó lo siguiente:

"(...) el Sistema General de Seguridad Social en Salud reconoce el auxilio por incapacidad de origen común con base en los aportes realizados a dicho sistema, es decir, con el IBC del mes anterior al inicio de la incapacidad y en las proporciones indicadas en el artículo 227 del Código Sustantivo del Trabajo." (Subrayado fuera de texto)

En el mismo sentido, mediante concepto No. 202311600293251 de 2023, el Ministerio de Salud y Protección Social reiteró:

"(...) a partir de lo establecido en la norma, el IBC que se debe tener en cuenta para el pago de la incapacidad será el reportado el mes anterior de su inicio (...)" (Subrayado fuera de texto)

Por último, resulta pertinente destacar que la Corte Constitucional, mediante Sentencia T-333 de 2013, resalta la importancia del subsidio por incapacidad

¡AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA!

Edificio Banco Comercial Antioqueño, Calle 12 No 7- 32 - P.H.
Teléfonos: 3826211 - 3826227, FAX 3826322
recursoshumanos@senado.gov.co

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27



Division de Recursos Humanos

laboral, al considerar que hace parte del esquema de prestaciones económicas establecido para proteger al trabajador ante situaciones que afecten su salud y capacidad económica:

"[...] con el objeto de cubrir a los afiliados al Sistema General de Seguridad Social Integral frente a las contingencias que menoscaban su salud y su capacidad económica. En concreto, el subsidio cumple el propósito de sustituir el salario cuando el trabajador debe ausentarse del lugar en el que cumple sus actividades laborales, tras sufrir una enfermedad o un accidente que le impide desempeñar temporalmente su profesión u oficio. (...)"

Con base en las disposiciones normativas previamente expuestas, resulta evidente que el ingreso base de cotización que debe utilizarse para liquidar la incapacidad otorgada al señor JESÚS ORLANDO PÉREZ PEÑA corresponde al reportado en el mes anterior al inicio de la incapacidad, esto es, el mes de enero de 2025.

La incorrecta determinación del ingreso base de cotización conllevó a un mayor valor pagado por la EPS COMPENSAR, diferencia que surge al contrastar lo reconocido por esta entidad frente a lo asumido por el Senado de la República, el cual aplicó correctamente el IBC del periodo inmediatamente anterior al inicio de la incapacidad.

Por lo tanto, al aplicar el marco normativo vigente al caso concreto, se concluye que el pago realizado por la EPS resulta superior al valor que legalmente corresponde, en razón a la utilización de un ingreso base de cotización incorrecto. Esta situación genera un desequilibrio económico injustificado que debe ser corregido.

De acuerdo con lo expuesto y con el fin de garantizar el derecho constitucional a presentar peticiones y a obtener respuesta efectiva y oportuna, solicitamos, respetuosamente, realizar el ajuste al pago de la incapacidad correspondiente al mes de febrero de 2025, teniendo en cuenta el ingreso base de cotización que corresponde al mes de enero de 2025.

Así mismo, solicitamos efectuar la corrección y el ajuste correspondiente al IBC utilizado para dicha liquidación, e indicar el trámite a seguir o la cuenta bancaria autorizada para que el Senado de la República pueda realizar la consignación del valor que corresponde.

Cabe señalar que, en caso de que existan conceptos o interpretaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social que sustenten un criterio diferente al aquí planteado, agradecemos nos sean informados de manera expresa, con el fin de revisar y armonizar lo actuado con el marco normativo vigente.

AGRADECIMIENTO

Edificio Banco Comercial Antioqueño, Calle 12 No 7- 32 - P.H.
Teléfonos: 3826211 - 3826227, FAX 3826222
recursoshumanos@senado.gov.co



Division de Recursos Humanos

Finalmente, agradecemos su pronta respuesta, la cual resulta fundamental para culminar el trámite de cobro y evitar un perjuicio económico al Senado de la República.

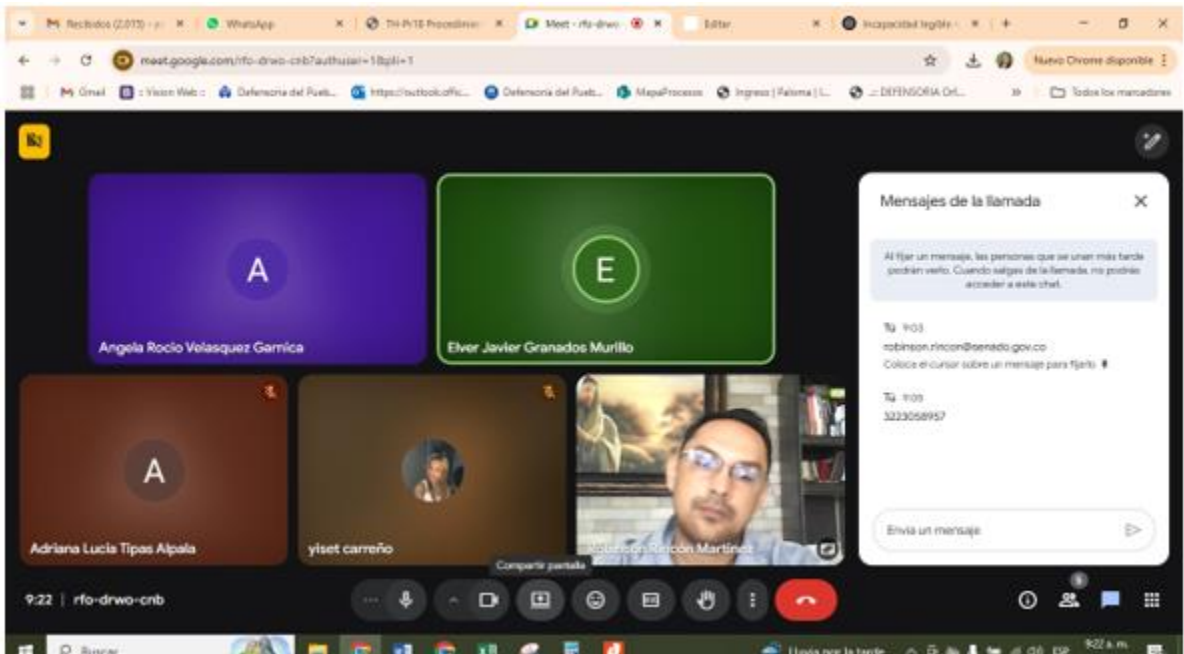
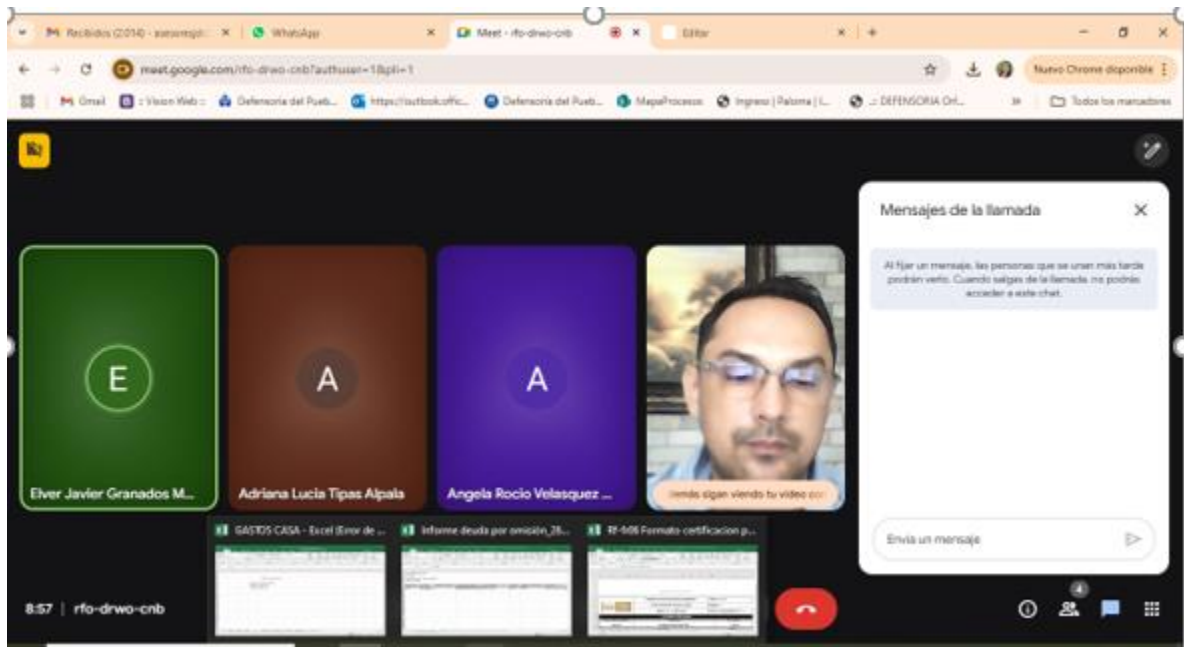
Anexos:

- Soporte de pago por parte de la EPS.
- Certificado de Aportes en Línea.
- Desprendibles de nómina correspondientes al periodo de enero a marzo de 2025.

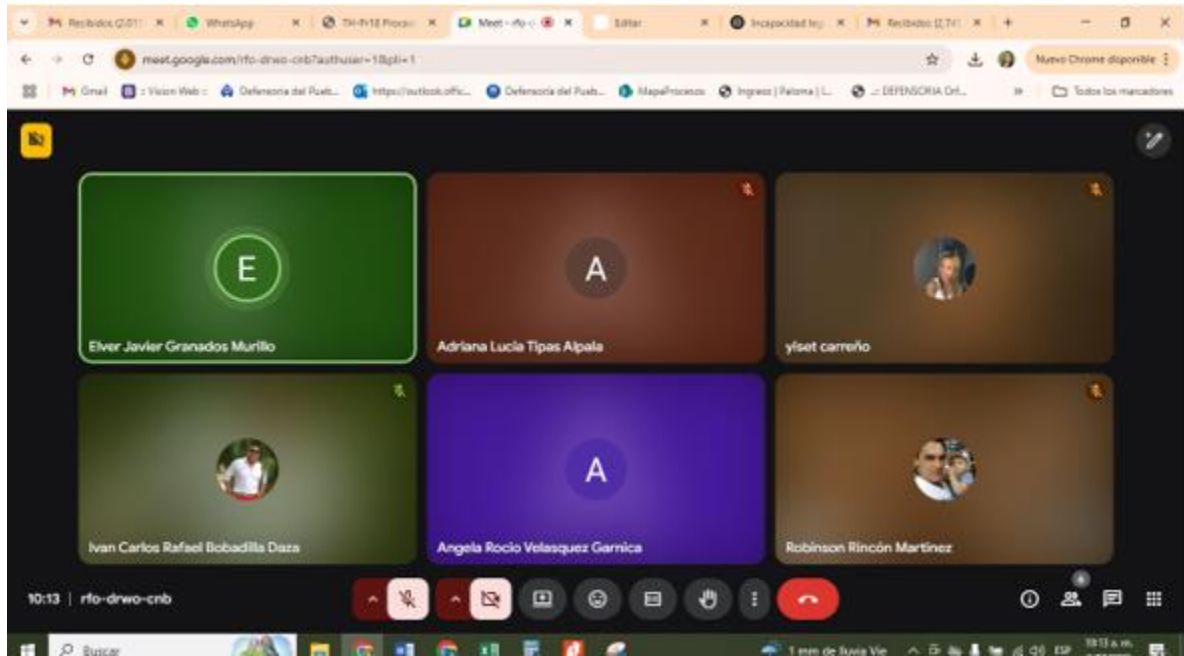
Para efectos de notificación es procedente enviar respuesta a los siguientes correos: recursoshumanos@senado.gov.co, incapacidades@senado.gov.co.

Cordialmente,

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27



 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

ROBINSON R. M.

Buscar...

Escritorio

Menú

Administración de contratos

Ver contrato

1

Información general

2

Condiciones

3

Bienes y servicios

4

Documentos del Proveedor

5

Documentos del contrato

6

Información presupuestal

7

Ejecución del Contrato

8

Modificaciones del Contrato

9

Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje

Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

Sí

No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	3/06/2025 10:07:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	16 días de tiempo transcurrido (16/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1.600.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 002	002	2 días de tiempo transcurrido (26/7/2025 11:38:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	6.000.000 COP	Pendiente de registro	Borrar Registro Enviar

Crear

Documentos de ejecución del contrato

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 384.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 384.000	\$ 0	\$ 384.000
SUBTOTALES:										\$ 384.000	\$ 0	\$ 384.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 300.000		\$ 0		\$ 0	\$ 300.000	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:												\$ 300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 12.600	\$ 12.600	\$ 0	\$ 0	\$ 12.600
SUBTOTALES:									\$ 12.600	\$ 0	\$ 0	\$ 12.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT
1	CC 17690259	RINCON MARTINEZ ROBINSON	INDEPENDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS		\$ 2.400.000				NO																		230301-PORVENIR	30	\$ 2.400.000	\$ 384.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 384.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.400.000	\$ 300.000	\$ 0	\$ 300.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 2.400.000	\$ 17690259	\$ 12.600	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:	\$ 696.600
----------------------	-------------------

Fecha:04/06/2025

ROBINSON RINCON MARTINEZ

Dirección:	MZ 21 LO 1 AP 2	Teléfonos:	3223058957
Dirección electrónica:	asesoresjdcojr@gmail.com	Ciudad:	FLORENCIA
Fecha de Inscripción:	04/06/2025	Municipio:	CAQUETÁ
		Soporte Inscripción:	-

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL		Régimen tributario: NO REGISTRA	Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:NO	Fecha inicio de Actividades: 28/02/2013	Fecha de cese de Actividades: NO	No. Establecimientos: 0

Actividad 5:

REPRESENTANTES ACTIVOS

Version 2.02

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141016395351			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 176902591				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Florencia	
				14. Buzón electrónico 28			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 17690259		27. Fecha expedición 20030617	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Caquetá		30. Ciudad/Municipio Florencia		001	
31. Primer apellido RINCON		32. Segundo apellido MARTINEZ		33. Primer nombre ROBINSON		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Caquetá		40. Ciudad/Municipio Florencia		001	
41. Dirección principal CL 30 1 E 46 BRR EL CUNDUY							
42. Correo electrónico asesoresjdcojr@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3223058957			
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6910	47. Fecha inicio actividad 20130228	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código 2421		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 549							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 04 - 15 / 15 : 41: 32	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre RINCON MARTINEZ ROBINSON			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



Pagaduría Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>

3474_TRAMITE OP_ROBINSON RINCON MARTINEZ_JUNIO

1 mensaje

Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

1 de agosto de 2025, 16:06

Para: Pagaduría Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>, Gilma del Carmen Mozo Gonzalez

<gilma.mozo@senado.gov.co>

Buena tarde:**ADJUNTO 01 OBLIGACIÓN****Mil gracias**

----- Forwarded message -----

De: **Juan Pablo Grajales Chavez** <juanp.grajales@senado.gov.co>

Date: vie, 1 ago 2025 a las 15:04

Subject: OB 426125 Fwd: CUENTA JUNIO 1

To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Maria Alejandra Burbano Portilla** <maria.burbano@senado.gov.co>

Date: jue, 10 jul 2025 a las 12:07

Subject: Fwd: CUENTA JUNIO 1

To: Juan Pablo Grajales Chavez <juanp.grajales@senado.gov.co>

Cc: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Estimado

Juan P. Grajales

Espero que este mensaje le encuentre bien.

Me dirijo a usted para solicitar su amable colaboración en la elaboración de la CXP, la liquidación y la obligación correspondiente al contratista:

- **896-2025 - ROBINSON RINCON MARTINEZ - JUNIO 2025**

Quedo atenta a cualquier comentario y/o inquietud que pueda surgir.

Cordialmente,**Maria Alejandra Burbano Portilla**
SECCIÓN DE CONTABILIDAD
SENADO DE LA REPÚBLICAMail: maria.burbano@senado.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Pedro Rafael Gómez García** <pedro.gomez@senado.gov.co>
Date: jue, 10 jul 2025 a las 12:05
Subject: Fwd: CUENTA JUNIO 1
To: Maria Alejandra Burbano Portilla <maria.burbano@senado.gov.co>
Cc: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Cuentas Contratistas** <cuentascontratistasops@senado.gov.co>
Date: jue, 10 jul 2025 a las 11:25
Subject: Fwd: CUENTA JUNIO 1
To: Pedro Rafael Gómez García <pedro.gomez@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Maria Monica Perez Lopez** <maria.perez@senado.gov.co>
Date: jue, 10 jul 2025 a las 11:15
Subject: Fwd: CUENTA JUNIO 1
To: Cuentas Contratistas <cuentascontratistasops@senado.gov.co>

Cordialmente,



MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SENADO DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Tel: 3826211

Mail: maria.perez@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited.

If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--
Cordialmente

**CENTRAL DE CUENTAS**

SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: centraldecuentas@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

2 adjuntos**CUENTA JUNIO 1.pdf**

2384K

**OB 426125 ROBINSON RINCON MARTINEZ.pdf**

3149K